

Éxito rotundo de la huelga convocada por CCOO en la empresa de comercio textil 'los telares'



Éxito rotundo de la huelga convocada por CCOO en la empresa de comercio textil 'los telares'

CCOO Servicios. - La primera jornada de Huelga convocada por CCOO Servicios en la empresa de Comercio "LOS TELARES" en los centros de trabajo en toda España, con motivo de la falta de pago de tres nominas a la totalidad de su plantilla, ha sido secundada por el 100% de la plantilla.

Esta empresa de comercio textil estuvo en concurso de acreedores hasta 2014, mes en el cual firmó un convenio por el cual se establecía una quita de la deuda y un periodo de carencia de dos años, para así hacer frente a la deuda a partir de abril 2016.

En el mes de noviembre 2014, los propietarios firmaron un contrato de gestión de la empresa con un fondo de inversión extranjero con una duración de 30 años, a cambio el fondo de inversión avala a través de una sociedad creada al efecto la compra de stock de ropa.

La empresa acumula una deuda concursal de 22 millones de €, que desde el concurso ha aumentado 8 millones más.

El principal acreedor de parte de esta deuda son los trabajadores, ya que les deben 2 meses de salario y la paga extra de marzo, además tienen deudas a proveedores y alquileres de locales (algunas tiendas están en riesgo de desahucio por impago del alquiler).

Existe una alarmante falta de mercancía que hace que las plantillas duden de las intenciones de la dirección. El mes pasado presentó un ERTE en el almacén y oficinas, que se cerró sin acuerdo ya que la empresa no aportó ningún plan de viabilidad y, quedó claro que el fondo de inversión se niega a aportar dinero para hacer frente a la deuda de la empresa.

Hace pocos días, la empresa vuelve a plantear ERE de extinción de contratos amparándose en el art. 51 del E.T., sin precisar ni los centros afectados ni el número de extinciones previstas, lo que imposibilita la constitución de la comisión negociadora en los términos que establece la ley.

La situación real de la empresa es una incógnita así como sus pretensiones, al no haberse dignado a comparecer a los dos actos de mediación convocados, con el fin de tratar de articular fórmulas para satisfacer los impagos de salarios y obtener información sobre la situación económica que podría estar motivándolos.

Los trabajadores solo pueden intuir su futuro y esperar que sean falsos los rumores sobre que el citado despido sea por disolución de la compañía y por tanto afecte a la totalidad de la plantilla con el fin de finiquitarla.

Ante esta situación los dos sindicatos mayoritarios presentes en la empresa UGT y CC.OO. hemos convocado una huelga indefinida para todos los martes y miércoles a partir del próximo día 2 de Junio.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original